

SPORTING PATRIMONIAL, S. A.

Oferta de suscripción preferente dirigida a los accionistas de la sociedad

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 2006 adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en un máximo de 3.630.040 euros hasta la cifra máxima de 5.445.060 euros.

El aumento se realizará mediante la emisión de un máximo 1.208 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 161 al 1.368 ambos inclusive, pertenecientes todas ellas a la Clase B y representadas por medio de títulos nominativos de 3.005 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones se emiten para los actuales accionistas que ejerzan el derecho de preferencia con una prima de emisión de 7.995 euros. En consecuencia la cantidad a desembolsar es de 11.000 euros por cada acción.

Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, correspondiéndoles como máximo por cada acción de la que sean titulares en la actualidad otras 2 acciones nuevas. No se prevé la posibilidad por parte de los accionistas de suscribir las acciones sobrantes tras el ejercicio del derecho de preferencia, sino que las mismas serán ofrecidas a terceros en los estrictos términos de los acuerdos adoptados en la Junta general referida.

El derecho de suscripción preferente es transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan.

En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante abono en la cuenta de la sociedad, cuyos datos podrán obtenerse en el domicilio social sito en la calle Asturias, número 25 de Valencia. Se deberá aportar el justificante de dicho ingreso en el domicilio social dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada el día 20 de septiembre de 2006.

En Valencia, 6 de noviembre de 2006.—Don Juan Javier Huerta de las Torres, Secretario del Consejo de Administración.—64.489.

SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES CUEVAS CASTELLANO, S. L.**SUMINISTROS INDUSTRIALES CABO NOVAL, S. L.**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta general de «Suministros Industriales Cabo Noval, Sociedad Limitada» celebrada en Sanlúcar de Barrameda, el 6 de noviembre de 2006, ha aprobado su escisión Total, siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Inversiones Cuevas Castellano, Sociedad Limitada» y la sociedad que sucederá en la denominación a la sociedad escindida, con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas. Se acuerda la escisión conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del

balance de Escisión, así como el derecho de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Antonio y Juan Carlos Cuevas Castellano.—64.332. 2.ª 15-11-2006

TANATORIOS DEL SURESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio, sito en Cartagena (Murcia) calle La Mezquita, s/n (Tanatorio) el día 21 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su caso, del contrato de arrendamiento suscrito por esta sociedad con fecha 9 de enero de 2006, conocido por todos los socios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cartagena, 7 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Ernesto Bermúdez de Castro y Domínguez.—64.949.

TOTHOM, S. A.

Se hace público en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre del 2006, se acordó realizar el cambio de domicilio social de la Mercantil «Tothom, Sociedad Anónima», a calle Joan Marí Cardona, número 6, bajos, de Ibiza, y cambiar el artículo pertinente de los Estatutos sociales.

Ibiza, 30 de octubre de 2006.—Khalid Rodan, Administrador.—64.554.

TRELLES Y CÁRCABA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Trelles y Cárcaba, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, calle Valentín Masip, n.º 17, Oviedo, el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar el nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Oviedo, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Juan Carlos Cárcaba Castro.—65.367.

UNIÓN DEPORTIVA ALMERÍA, S.A.D.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sala VIP del palco del Estadio de los Juegos del Mediterráneo, sito en el complejo deportivo de la Vega de Aca, s/n, de Almería, el próximo martes día 19 de diciembre de 2006, a las veintuna horas, en primera convocatoria y en caso de no poder celebrar esta, en segunda convocatoria el miércoles 20 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006 y de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2006/2007.

Quinto.—Revocación de cargos de Consejeros, ampliación del numero de los mismos y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Análisis y situación del Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la construcción y gestión del Complejo Deportivo «Juan Rojas».

Séptimo.—Delegación de facultades a los Administradores para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Igualmente, les informamos que para asistir a dicha Junta, según el artículo 16 de los Estatutos, deberán de ser titulares de doce o más acciones o, en su defecto, ostentar la representación, por delegación, de esta determinado número de acciones para esta Junta.

Queda a exposición pública la documentación sobre el Orden del día a tratar, en la sede social.

Almería, 2 de noviembre de 2006.—Alfonso García Gabarrón, Presidente del Consejo de Administración.—63.275.

URBANIZADORA DE MOJÁCAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria y Ordinaria

El Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria n.º 196/06, promovido por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de la entidad mercantil «Rucofa Renta Gestión, S. L.», de duración indefinida, domiciliada en calle Gregorio Marañón, n.º 24, de Almería, constituida en Madrid, ante don José Luis García Villanueva, el 23/5/94, n.º 3290 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al tomo 200, folio 215, hoja AL6462, inscripción 1.ª Adaptados sus estatutos a la Ley 2/95, de 23 de marzo, según escritura de Madrid, ante don José Luis Martínez Gil-Vich, el 2/2/96, n.º 454 de protocolo, inscrita en el Registro aludido al folio 220, tomo 200AL, Sección 8.ª, hoja 6452AL, inscripción 5.ª, con NIF n.º B042078578, instando convocatorias judiciales de Junta General de Accionistas, extraordinaria y ordinaria de la mercantil entidad «Urbanizadora de Mojácar, S. A.», con domicilio en Mojácar (Almería), Pago del Palmeral, carretera de Garrucha a Carboneras, s/n, con CIF A04014130, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante el Notario de Vera (Almería), don José Javier de Pablo Carrasco, el 23/5/80, con el n.º 548 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al folio 111 del tomo 55 General, 33 de la Sección 3.ª, del libro de Sociedades, hoja n.º 948, inscripción 1.ª, se ha dictado con fecha 30/10/06, auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que estimando la solicitud instada por la representación procesal don Salvador Martín Alcalde, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil «Rucofa Renta Gestión, S. L.», procede a acceder a las convocatorias de Juntas Generales de Accionistas, Extraordinaria y Ordinaria de la entidad «Urbanizadora de Mojácar, S. A.», Juntas que se celebrarán en el domicilio social de la mercantil, el día 11 de diciembre de 2006, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, simultáneamente, una a continuación de otra, con los siguientes órdenes del día:

A) Convocatoria de Junta General Extraordinaria:

Primero.—Modificación del art. 16 y primer párrafo del art. 20 de los Estatutos Sociales, proponiéndose la siguiente nueva redacción de los mismos. «Artículo 16. La sociedad estará regida y administrada por un Administrador único o dos Administradores mancomunados elegidos por la Junta General, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la sociedad. Para ser Administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiéndose ser tanto personas físicas como jurídicas, actuando éstas últimas por medio de la persona física que aquélla haya designado como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo. No podrán ser Administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley de 26 de diciembre de 1983, el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y por cualquier Ley Estatal o Autonómica» (primer párrafo del). «Artículo 20. La representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él corresponde al Administrador único o, conjuntamente, a los dos Administradores mancomunados teniendo facultades lo más ampliamente entendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos de administración ordinaria y extraordinaria y de riguroso dominio, respecto de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepción que la de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social».

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración y designación de la persona o personas que lo/s deba/n ejercer.

Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive.

Cuarto.—Elección del nuevo domicilio social, proponiéndose el siguiente: Carretera Nacional 332, kilómetro 33,5, Cuevas de Almanzora (Almería).

Quinto.—Facultar a persona que eleve a públicos los anteriores acuerdos.

B) Junta General Ordinaria del ejercicio 2005:

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar a persona o personas que eleve a público el anterior acuerdo.

Correspondiendo el cargo de Presidente y Secretario de dichas Juntas, respectivamente, a don Miguel Ruiz Collado y don Lorenzo Ruiz Collado, acordándose la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y diario «La Voz de Almería», dando cuenta a este Juzgado. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Almería, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—63.227.

**USHA E HIJOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****VASWANI TRADING
CORPORATION, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Usha e Hijos, S. L., de Vaswani Trading Corporation, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios, Dilip Jairamdas Vaswani, Vinod Jairamdas Vaswani, Raju Jairamdas Vaswani y Prakash Vaswani Mansinghani.—63.591. y 3.ª 15-11-2006

VALENCIA BASKET CLUB, S.A.D.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el pabellón de la Fuente de San Luis, sito en la avenida Hermanos Maristas, sin número de Valencia, el día 18 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2006/2007.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Roig Alfonso.—65.412.

**VERONA NORTE PROMOTORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****HIJOS DE EMILIO COLINO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2.006, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Verona Norte Promotora, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), de Hijos de Emilio Colino, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zamora y Salamanca respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 9 de noviembre de 2006.—Administrador Único de las dos sociedades, Juan José Pascual Alfonso.—64.797. y 3.ª 15-11-2006

VIAJES EUROLINES, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El administrador solidario de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Santa Eulalia, n.º 236-242, 4.º-1.ª, derecha, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de

diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de los actuales administradores solidarios de la Sociedad. Aprobación de su gestión y agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 13 de noviembre de 2006.—D. José Adell Antonio, Administrador solidario.—65.334.

**VIUDA DE LONDAIZ Y SOBRINOS
DE L. MERCADER, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de octubre del año 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lezo, Ipintza Kalea, 47, a las 11,30 horas del día 23 de noviembre del año 2006, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta general celebrada el 25 de mayo de 2006.

Segundo.—Cifra de Utes enero-junio 2005, enero-junio 2006.

Tercero.—Balance y cuenta de resultados a 30 de junio de 2006, comparativo con el mismo período de 2005.

Cuarto.—Análisis de las propuestas del Consejo de Administración y su efecto en la cuenta de resultados a 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2006 y perspectiva de los siguientes años.

Quinto.—Análisis comparativo de las previsiones del punto anterior con la cuenta de explotación a 30 de junio de 2006.

Sexto.—Aclaración de dudas sobre el contenido de la Memoria de 2005.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Lezo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gaytán de Ayala Díez de Rivera.—64.456.

**VUCIRIA, S. L.
(Sociedad absorbente)****ENVASADORA ALAVESA, S. A.
Sociedad unipersonal****URIARTE ITURRATE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general de la sociedad «Vuciria, Sociedad Limitada», reunida con carácter de universal, y las decisiones adoptadas por el socio único de «Envasadora Alavesa, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal» y de «Uriarte Iturrate, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en sus respectivos domicilios sociales, el día 21 de agosto de 2006, adoptaron, la primera por unanimidad, el acuerdo de fusión de las tres sociedades, mediante la atribución de la totalidad